

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 51 CUADRAGESIMA PRIMERA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO**, con fundamento en los artículos 61 sesenta y uno, 63 sesenta y tres, 69 sesenta y nueve, 73 setenta y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 41 cuarenta y uno del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día 30 treinta de octubre de 2020 del año dos mil veinte, estando reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno a convocatoria de fecha 29 veintinueve de octubre del 2020 dos mil veinte, efectuada por el presidente municipal Licenciado José Carlos Nieto Juárez, a través del licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, en la sala de cabildos de esta presidencia municipal de Comonfort, Guanajuato, se da inicio **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.
2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la Cuadragésima Sexta, Cuadragésima Séptima, Cuadragésima Octava Sesiones Ordinarias y Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta continuidad de la Sesión Privada de fecha 29 de mayo de 2020 del Honorable Ayuntamiento.
5. Oficio Circular Núm. 251 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, remiten para opinión la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
6. Circular Numero 252 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la Diputada María Magdalena Rosales Cruz, Primera secretaria y Diputada Martha Isabel Delgado Zárate, Segunda secretaria, remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura, junto con las consideraciones expuestas por los proponentes, mediante el cual esta Legislatura formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2021.
7. Oficio Circular Núm. 253 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, remiten para opinión la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato.
8. Oficio circular 243 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la Diputada presidenta Claudia Silva Campos y Diputada secretaria Katya Cristina Soto Escamilla, de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remiten la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 69 y adicionar un artículo 48 - 1 a la Ley





de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.

9. Oficio circular número 244 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remiten la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.
10. Oficio circular número 245 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la Diputada presidenta Claudia Silva Campos y Diputada secretaria Katya Cristina Soto Escamilla, de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remiten la iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
11. Oficio recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 23 de octubre de 2020, la C. Alicia Mota Hernández, concesionaria de la Ruta Malagón – Comonfort – Nuevo Hospital Comunitario, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la autorización para el incremento de tarifa únicamente en el tramo Camacho – Centro y viceversa a la cantidad de \$8.00 (ocho pesos 00/100 M.n.) Considerando tarifa preferencial (descuento a estudiantes, personas con discapacidades, personas mayores y menores de 12 años) por la cantidad de \$5,00 (cinco pesos 00/100 M.n.)
12. Oficio No. DCIP07/288/2020 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 21 de octubre de 2020, la C.P. Mayra Ramírez Estrada, Directora de Catastro e Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento se apruebe el “Programa de Condonación de Recargos sobre el Impuesto Predial, Noviembre 80% y Diciembre 90% con aplicación en su liquidación total al 2020, esto con la finalidad de disminuir la cartera vencida que refleja este concepto.
13. Oficio recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 27 de octubre de 2020, el Lic. Juan de Jesús Cueva Aranda, miembro activo del movimiento de ciudadanos, contra la actividad minera en este municipio, solicita su inmediata intervención con el fin de que se clausure correcta y definitivamente la operación de la empresa denominada Minera Adularia Exploración, S. de R.L. de C.V. y se cumpla cabalmente el acuerdo que en tal sentido emitiera el pleno del H. Ayuntamiento de este municipio, en fecha 29 de mayo de 2020.
14. Oficio SIN/329/2020 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el día 28 de octubre de 2020, la Lic. Denisse Zarate Díaz, Sindica Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento el dictamen relativo a la solicitud de bajas del patrimonio del municipio los bienes muebles que fueron puestos a disposición del Lic. José Luis Saucillo Méndez, en su calidad de regidor del honorable ayuntamiento de Comonfort, Gto.
15. Asuntos Generales.
16. Clausura de la Sesión.

#### 1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.

En uso de la palabra, el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta damos inicio a la quincuagésima primera sesión ordinaria



del Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, me permito pasar lista de asistencia, encontrándose presentes: el Presidente Municipal Licenciado José Carlos Nieto Juárez; Licenciada Denisse Zárate Díaz, Síndica Municipal; Licenciado Gilberto Zárate Nieves, Regidor; Licenciada María Zeferina Capilla Gómez, regidora; C. María Brenda Gámez Silva, regidora; C. Jorge Luis Vargas Oviedo, Regidor; Arq. Felipe Montes Olalde, regidor, no se encuentra presente; Licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor; la C. Rocío Azul Cano Fernández, regidora; la Maestra María Dolores Centeno Sánchez, regidora; estando presente además en calidad de Secretario del Honorable Ayuntamiento el licenciado Noel Aguilar Aguilar.

## 2. Verificación del Quórum e Instalación legal de la sesión.

En uso de la voz licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento.- realizado el pase de lista, menciona.- "declaro que hay quórum legal con 10 (Diez) asistencias, señor presidente".

## 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra, el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable ayuntamiento, menciona: "se propone como orden del día para la presente sesión, la siguiente: *se realiza la lectura y aprobación del orden del día, siendo:* 1. **Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.-** 2. **Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.-** 3. **Lectura y aprobación del orden del día.-** 4. **Aprobación de la Cuadragésima Sexta, Cuadragésima Séptima, Cuadragésima Octava Sesiones Ordinarias y Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta continuidad de la Sesión Privada de fecha 29 de mayo de 2020 del Honorable Ayuntamiento.-** 5. **Oficio Circular Núm. 251 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, remiten para opinión la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-** 6. **Circular Numero 252 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la Diputada María Magdalena Rosales Cruz, Primera secretaria y Diputada Martha Isabel Delgado Zárate, Segunda secretaria, remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura, junto con las consideraciones expuestas por los proponentes, mediante el cual esta Legislatura formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2021.-** 7. **Oficio Circular Núm. 253 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, remiten para opinión la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato.-** 8. **Oficio circular 243 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la Diputada presidenta Claudia Silva Campos y Diputada secretaria Katya Cristina Soto Escamilla, de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remiten la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 69 y adicionar un artículo 48 – 1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.-** 9. **Oficio circular número 244 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remiten la iniciativa suscrita por diputadas y diputados**



integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.- 10. Oficio circular número 245 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la Diputada presidenta Claudia Silva Campos y Diputada secretaria Katya Cristina Soto Escamilla, de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remiten la iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.- 11. Oficio recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 23 de octubre de 2020, la C. Alicia Mota Hernández, concesionaria de la Ruta Malagón – Comonfort – Nuevo Hospital Comunitario, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la autorización para el incremento de tarifa únicamente en el tramo Camacho – Centro y viceversa a la cantidad de \$8.00 (ocho pesos 00/100 M.n.) Considerando tarifa preferencial (descuento a estudiantes, personas con discapacidades, personas mayores y menores de 12 años) por la cantidad de \$5,00 (cinco pesos 00/100 M.n.).- 12. Oficio No. DCIP07/288/2020 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 21 de octubre de 2020, la C.P. Mayra Ramírez Estrada, Directora de Catastro e Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento se apruebe el “Programa de Condonación de Recargos sobre el Impuesto Predial, Noviembre 80% y Diciembre 90% con aplicación en su liquidación total al 2020, esto con la finalidad de disminuir la cartera vencida que refleja este concepto.- 13. Oficio recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 27 de octubre de 2020, el Lic. Juan de Jesús Cueva Aranda, miembro activo del movimiento de ciudadanos, contra la actividad minera en este municipio, solicita su inmediata intervención con el fin de que se clausure correcta y definitivamente la operación de la empresa denominada Minera Adularia Exploración, S. de R.L. de C.V. y se cumpla cabalmente el acuerdo que en tal sentido emitiera el pleno del H. Ayuntamiento de este municipio, en fecha 29 de mayo de 2020.- 14. Oficio SIN/329/2020 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el día 28 de octubre de 2020, la Lic. Denisse Zarate Díaz, Sindica Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento el dictamen relativo a la solicitud de bajas del patrimonio del municipio los bienes muebles que fueron puestos a disposición del Lic. José Luis Saucillo Méndez, en su calidad de regidor del honorable ayuntamiento de Comonfort, Gto.- 15. Asuntos Generales.- 16. Clausura de la Sesión.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, pongo a consideración de este ayuntamiento.

En uso de la voz el licenciado Gilberto Zarate Nieve, regidor, manifiesta: en el punto 4 suponiendo que yo no aprobara una de las actas de esa sesión porque están 5 en el mismo punto porque están más esta y la segunda, tercer, cuarta y quinta continuidad de la sesión privada si yo dijera yo no apruebo.

La C. María Brenda Gámez Silva, regidora, manifiesta: Igual yo estoy en lo de las sesiones privadas no estaría aprobando esas sesiones ahorita las ordinarias no tengo problemas pero las privadas no, necesitaría un poco más de tiempo.

En uso de la voz el licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: los escucho pero la sesión ahorita me decía el secretario del ayuntamiento ya tendría que sacarlas yo concuerdo en parte con ustedes pero si quisiera escucharlos para poder concientizarlos de cómo lo podemos separar

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, a signature below that, and a signature at the bottom next to a circled '4'.]*



estarían ustedes de aprobarse la cuadragésima sexta, cuadragésima séptima y cuadragésima octava sesión ordinarias y dejar las sesiones ya pendientes la segunda, tercera, cuarta y quinta privadas en ese sentido la aprobación de la cuadragésima sexta, cuadragésima séptima y cuadragésima octava y dejando sin efecto la continuidad de las privadas, con esa observación pongo a su consideración de ustedes ayuntamiento la orden del día de esta quincuagésima primera sesión ordinaria los que estén por la afirmativa levantar su mano.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: dando cuenta de la votación se modifica en esos términos por unanimidad señor presidente.

**5. Oficio Circular Núm. 251 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, remiten para opinión la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal, manifiesta: Ahí está para su conocimiento si tienen alguna observación alguna aportación ahí está el correo electrónico.

**6. Circular Numero 252 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la Diputada María Magdalena Rosales Cruz, Primera secretaria y Diputada Martha Isabel Delgado Zárate, Segunda secretaria, remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura, junto con las consideraciones expuestas por los proponentes, mediante el cual esta Legislatura formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2021.**

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal, manifiesta: Vamos a pasar al siguiente punto y en un momento se les hará llegar las copias, pasamos al siguiente punto.

**7. Oficio Circular Núm. 253 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, remiten para opinión la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato.**

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

Manifiesta el licenciado José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal, está el tiempo pertinente para hacer su observación, continuamos con el siguiente punto.

A

8

5



8. **Oficio circular 243 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la Diputada presidenta Claudia Silva Campos y Diputada secretaria Katya Cristina Soto Escamilla, de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remiten la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 69 y adicionar un artículo 48 – 1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.**

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

En uso de la voz el licenciado José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal, manifiesta: es para conocimiento de ustedes, continuamos con el siguiente punto.

9. **Oficio circular número 244 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remiten la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.**

el licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, da lectura al oficio en mención, continua tienen a su disposición las recomendaciones.

Manifiesta el presidente municipal: Continuamos con el siguiente punto señor secretario.

10. **Oficio circular número 245 recibido mediante notificación electrónica en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la Diputada presidenta Claudia Silva Campos y Diputada secretaria Katya Cristina Soto Escamilla, de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, remiten la iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.**

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: del mismo modo es para conocimiento, continuamos con el siguiente punto.

11. **Oficio recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 23 de octubre de 2020, la C. Alicia Mota Hernández, concesionaria de la Ruta Malagón – Comonfort – Nuevo Hospital Comunitario, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la autorización para el incremento de tarifa únicamente en el tramo Camacho – Centro y viceversa a la cantidad de \$8.00 (ocho pesos 00/100 M.n.) Considerando tarifa preferencial (descuento a estudiantes, personas con discapacidades, personas mayores y menores de 12 años) por la cantidad de \$5,00 (cinco pesos 00/100 M.n.)**

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.



El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: igual que la anterior petición la mandamos a comisión para su análisis pongo a consideración de ustedes que este punto número se turne a la comisión de seguridad pública, tránsito y protección civil los que estén por la afirmativa levantar su mano.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad este punto a comisión.

**12. Oficio No. DCIP07/288/2020 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 21 de octubre de 2020, la C.P. Mayra Ramírez Estrada, Directora de Catastro e Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento se apruebe el "Programa de Condonación de Recargos sobre el Impuesto Predial, Noviembre 80% y Diciembre 90% con aplicación en su liquidación total al 2020, esto con la finalidad de disminuir la cartera vencida que refleja este concepto.**

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: no le veo mayor problema si ustedes no tienen algún comentario para ponerlo a consideración creo que es válido la condonación y más ahorita y con la gente que se acerque más que nada, continua: pongo a consideración de ustedes esta solicitud del **"Programa de Condonación de Recargos sobre el Impuesto Predial, Noviembre 80% y Diciembre 90% con aplicación en su liquidación total al 2020, los que estén por la afirmativa levantar su mano.**

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad señor presidente.

**13. Oficio recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 27 de octubre de 2020, el Lic. Juan de Jesús Cueva Aranda, miembro activo del movimiento de ciudadanos, contra la actividad minera en este municipio, solicita su inmediata intervención con el fin de que se clausure correcta y definitivamente la operación de la empresa denominada Minera Adularia Exploración, S. de R.L. de C.V. y se cumpla cabalmente el acuerdo que en tal sentido emitiera el pleno del H. Ayuntamiento de este municipio, en fecha 29 de mayo de 2020.**

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: de acuerdo a la sesión pasada que tuvimos donde se tomó la decisión de resolver la comisión y dejarle los trabajos a la comisión de medio ambiente en seguimiento puntual a estos acuerdos yo soy de la idea de acuerdo a este escrito que se le envíe al secretario de ayuntamiento para que verifique el porqué de la omisión que no sea cumplido cabalmente con el acuerdo de este ayuntamiento de fecha 29 de mayo y en su momento él sea conjuntamente con la comisión si así ustedes lo creen conveniente suban el punto de acuerdo al ayuntamiento para que nos digan si hubo negligencia si hubo morosidad si hubo otra circunstancia en el camino en el proceso de este acuerdo de ayuntamiento para que también el pleno tome la decisión adecuada para este acuerdo que no sea cumplido al 100%.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and marks further down.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]*

*[Handwritten mark or signature in blue ink at the bottom right.]*



El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: fíjese que la petición está bien hecha es conforme a derecho yo creo finalmente quien lleva esas actividades para verificar los permisos conducentes es la dirección de desarrollo urbano entonces si más trámite lo conducente aquí es que le ordene nuevamente a la comisión de desarrollo urbano para que dé cumplimiento a lo ordenado la otra vez cuando se fue hacer la clausura se revisó checamos que hubo unas pequeñas deficiencias y que de ahí nuevamente en esa reunión se ordenó nuevamente a la directora de desarrollo urbano que diera cumplimiento fue una reunión de mesa de para verificar la orden de inspección y en esa estuvo participando obviamente la directora estuvo participando la dirección jurídica y vimos deficiencias pero por eso decíamos que la notificación tiene deficiencias y la van hacer hacia atrás entonces nuevamente ahí se platicó y se dijo que se retomaran los trabajos tanto el área jurídica como el área de dirección de desarrollo urbano para que nuevamente fueran a realizar la visita de inspección obviamente tomando en consideración lo que los argumentos que vivimos en ese momento en esa reunión de trabajo para que no hubiera deficiencias y a la fecha no se ha dado por eso la petición que hace el abogado está bien hecha nuevamente hay que decirle a la dirección de desarrollo urbano que es lo que ha pasado porque no se ha dado cumplimiento mandarlo de todos modos a la comisión de medio ambiente que yo presido aun en nuestras manos de la dirección si la secretaria de ayuntamiento no nos ha llegado ese acuerdo pero no es justificación para no darle a esto seguimiento aquí lo más importante es que nuevamente se retomen esos trabajos y se envíen nuevamente a la dirección de desarrollo urbano y si no que nos mande un informe porque no ha presidido estos trabajos esto presidente.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: me sumo a lo manifestado por el regidor licenciado Isaac Ortega Nieto por lo que en cumplimiento de una instrucción que se dio en su momento como bien lo dice el solicitante no hay porque mandar el acuerdo que se realizó en la sesión pasada porque ya está un orden por el h. ayuntamiento desaparece la comisión especial esta un mandato por el máximo orden colegiado del municipio y como bien dice el licenciado Isaac tuvimos una mesa de trabajo para realizar la clausura el sello lo pusieron en un lado del muro no en la puerta el sello tiene que ser para efecto de que no entre nadie que salga y quede la puerta cerrada la finalidad de la clausura no se cumplió tal parece que fue como una especie de burla yo así lo veo o sea para el órgano que ordeno que somos nosotros porque la situación no se hace en esos términos o de esa forma como lo hicieron entonces hacemos la revisión ordenamos nuevamente eso fue en el mes de agosto y en lo económico yo le he pedido a la directora de desarrollo urbano información me refiere que estuvo incapacitado uno de los supervisores pero bueno al final de cuentas tu eres el responsable no tanto la directora tu eres el jefe del gabinete y yo creo que sabes perfectamente que estaba incapacitada la persona y yo considero que no es una justificación de cuanto tiempo que se dio la instrucción para que no se cumpla aunado a que la inconformidad de la ciudadanía siga o sea aquí han venido a reclamar con toda razón del porque la minera sigue trabajando yo en lo personal te voy a decir una cosa licenciado yo estoy apegado a los acuerdos en ley y reglamento y no puedes justificarles el hecho de que no se haya clausurado ahora tomaste la decisión de desaparecer esa comisión que te decía estas batiendo todos los temas relativos a la minera no lo puedes mandar a la comisión nada más de medio ambiente porque lo principal no sea atendido que le compete a desarrollo urbano no puedes desaparecer la comisión porque está involucrada la comisión de desarrollo urbano, la comisión de seguridad, obviamente la comisión de medio ambiente, la comisión de salud por eso nos compete a todos y esa decisión que tu propusiste que yo siento que no era la correcta cuando la mayoría te dio la razón pero no estaba sustentada esa decisión tuya seguimos con el problema de la minera y yo creo que sumo a lo que dice el licenciado está bien clara la petición ciudadana porque no sea cumplido con el mandato colegiado

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble, a signature, a large 'U' shape, a 'D' shape, a signature, an 'X', and a circled 'P']*

*[Handwritten signature and a circled '8' at the bottom right of the page]*



sustentado en el código de procedimientos de justicia administrativa y aquí es el reglamento de edificaciones no tenemos que dar más vueltas a revisar nada simplemente no hay permisos municipales no tenemos por qué meternos a más y por eso me sumo a esa petición del ciudadano sin que le des tanta vuelta como lo estás haciendo y simplemente que se clausure y se acabó ya no hay que hacer más.

Continúa el licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifestando: el secretario de ayuntamiento tiene más información porque está más en contacto en su petición dice en fecha 4 de agosto pasado ya habíamos solicitado la intervención sin tener respuesta alguna a esta me imagino que la gira al secretario del ayuntamiento, la otra fíjate nada más lo que nos estas diciendo cinco meses sin que subieras el caso al punto al pleno del ayuntamiento se está llevando a cabo a comisión entonces no le podíamos dar la solución jurídica pertinente el pleno del ayuntamiento por eso para no entretener más las cosas es que queremos agilizar este proceso dar certeza y viabilidad en todos los aspectos porque las decisiones se están tomando ya la comisión sin mandarlo al ayuntamiento, en esta comisión ¿está la sindico? No, ni tampoco estoy yo entonces no se trata de encuadernar esto se trata de sacar adelante esto y en ese sentido por eso yo le decía que el secretario de ayuntamiento porque es el que tiene más contacto con la ciudadanía es enlace los puede exponer aquí en sesión de ayuntamiento para tomar las mejores decisiones, no lo estoy aludiendo te estoy diciendo lo que tu dijiste.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: Eso que dices tú que no hay ningún informe es relativo porque antes de que tu hubieras liquidado o desaparecido esa comisión antes de eso debiste haber pedido un informe porque es una decisión unilateral nosotros hemos estado trabajando sesionando.

El Presidente Municipal, pregunta: ¿Que es decisión unilateral?

Continua el licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor: La que tu propusiste y que todos aprobaron entonces es un error una decisión deliberada autoritaria de tu parte por la manera en que lo propusiste porque te repito no estas respetando los procedimientos de primeramente haber solicitado un informe de la comisión la cual todos presidimos y no nada más soy yo el responsable de manera colegiado cualquiera de los compañeros hubiera tenido la iniciativa de decirme oye manda un informe al ayuntamiento para que tú y la sindico acertadamente se enteren verdad, dices tú no están haciendo nada si quieres te puedo mostrar todo el trabajo que se ha hecho y porque no dijiste antes entonces esa es una de las cuestiones que tú piensas que no se está haciendo nada y además déjame te digo una cosa tienes competente sin que se mande a una comisión para realizar estos trabajos la comisión no debe de existir no debe de existir esa comisión porque tu principalmente tu como responsable de desarrollo urbano tuviste que haber clausurado desde que tuviste noción y conocimiento de los problemas que estaban pasando y que no había ningún permiso municipal para que esta no la trabajara apegado a derecho a las normas no tiene por qué darle vueltas deberías tú en cierta forma sentir que estamos colaborando contigo los regidores para haberle metido mano al asunto que a ti te correspondía que no lo hiciste, que nosotros lo tratamos de hacer tampoco lo hicieron a mi hasta me da que pensar después de que se le dio la indicación a desarrollo urbano porque no lo hizo no es correcto que digan que se incapacito el personal tú tuviste que haberle dicho pues llámalo o tráiganlo buscar la salida pero no le echas la culpa a la comisión es tuya la responsabilidad.

Pregunta el Presidente Municipal, ¿Quién le echa la culpa a la comisión?



El licenciado Gilberto Zarate Nieve, regidor, manifiesta: Por eso se desaparece.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: estas por aquí poniendo el licenciado Jesús Aranda un punto que en fecha 4 pasado habían solicitado intervención lo cierto es que para efecto del honorable ayuntamiento este es el primer documento y lo que contiene el documento es la clausura está solicitando que se ejecute la clausura en términos de una disposición que se tomó en el pleno del honorable ayuntamiento en mayo de este año entonces considero yo voy a checar si hay alguno antecedente de solicitud de fecha del 4 de agosto pasado para efecto de detenerlo aquí la cuestión nada más seria como bien lo comenta ya un acuerdo del pleno en donde hay una orden y es lo que contiene el documento que nos está presentando el licenciado dicen que en fecha 4 de agosto dice que ya lo había solicitado entonces es lo que comento que voy a checar para ver si existió esa petición.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: pero mira checando la escritura él lo maneja como un antecedente como un base para la petición especial que es la que dice el segundo párrafo en la segunda hoja donde hace su petición muy concreta lo que tú dices es nada más un sustento para pedir esto en cuestión de tal manera que aun aunque sea el sustento que ellos anteponen a su escrito la realidad es que no nos pueden mandar otra cosa que no se ha cumplido.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: es correcto la realidad es este documento señor regidor que es el que tenemos ahorita aquí todos.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: porque no proponer de una vez ordénese a desarrollo urbano a que cumpla con aquello y se acabó.

El Presidente Municipal, manifiesta: en ese sentido instruir al Secretario de Ayuntamiento para que le dé el seguimiento puntual hasta que se le dé cumplimiento puntualmente y haga lo conducente yo firme el oficio dirigido a desarrollo urbano para dar el cargo la instrucción para que diga sabes que falto esto estuvo mal esta notificación es lo que nos debiera decir para saber para cumplir con este acuerdo que no se ha cumplido esa es la propuesta que hago no es darle vuelta en ese aspecto porque no se ha cumplido cabalmente este acuerdo.

Continua el licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, Licenciado vamos hacer congruentes vamos apegarnos a la ley a los acuerdos yo no le hayo sentido el hecho de que tú quieras saber qué fue lo que sucedió realmente porque ya lo deberías de saber entonces no trabajas con tus directores, tus coordinadores, en todos los temas del municipio.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: Ya entendiste la propuesta instruir al Secretario de Ayuntamiento para que le dé seguimiento conjuntamente con Desarrollo Urbano y se le dé seguimiento si él tiene la indicación donde nos dice que se le dé seguimiento para clausurar mañana, pasado mañana se hace lo conducente por medio de la Secretaria del Ayuntamiento es lo que estoy proponiendo.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: Lo digo con todo respeto verdad es que el área que debe de llevar a cabo la ejecución de estos trabajos le compete directamente a la dirección de desarrollo urbano claro ahí hay un dispositivo que se puede ayudar para llevar a cabo estos trabajos pero ello lo tiene que solicitar pero atendiendo la petición basada en un acuerdo no hay que hacerlo un poquito más engorroso el asunto porque le instruyes al secretario de



ayuntamiento tu ve y verificas estas circunstancias cuando es directa sabes que se te da la instrucción para que lleves a cabo este ordenamiento y bueno si ella no puede va a tener que decir regidores, ayuntamiento no puedo hacerlo por esto o no lo he hecho por esto pero para que hacerlo a través de la secretaria del honorable ayuntamiento finalmente las funciones del secretario de ayuntamiento es darle puntual y cabal ordenamiento a lo acordado a través de él se le va a notificar que debe hacer estos trabajos pero no en supervisión aquí lo más apegado a derecho es que se ponga a consideración que se le de vista a desarrollo urbano para que dé cumplimiento a lo ordenado por el pleno del ayuntamiento obviamente quien le va a notificar que tiene que hacer este trabajo pues es el secretario del ayuntamiento sin embargo no una instrucción directa para que lleve a cabo los trabajos encomendados en conjunto.

El Presidente Municipal, manifiesta: no es que no estoy diciendo que en conjunto estoy proponiendo que se instruya a secretaria de ayuntamiento para que cheque y se dé cabalmente cumplimiento a este acuerdo del 29 de mayo por medio de él se dé la instrucción a desarrollo urbano él lo va a notificar.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: Pero fijate entonces como va a hacer el acuerdo tu secretario checa porque no le han dado cumplimiento, es que tu así lo mencionaste presidente, simplemente te estoy devolviendo la respuesta.

El Presidente Municipal, manifiesta: En un principio dije secretario con la comisión, quitamos la comisión, ahorita propongo instruir al secretario de ayuntamiento para que notifique a desarrollo urbano para que dé cumplimiento cabal a este acuerdo de ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2020.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: pongo a consideración darle la instrucción de este ayuntamiento al secretario de ayuntamiento para que notifique a la directora de desarrollo urbano que de claramente cumplimiento al acuerdo de ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2020 los que estén por la afirmativa levantar su mano.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: dando cuenta de la votación se aprueba por 9 (nueve) votos a favor.

Continúa manifestando el licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, los que estén por la negativa levantar su mano.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: dando cuenta de la votación 1 voto en contra señor presidente.

**14. Oficio SIN/329/2020 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el día 28 de octubre de 2020, la Lic. Denisse Zarate Díaz, Sindica Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento el dictamen relativo a la solicitud de bajas del patrimonio del municipio los bienes muebles que fueron puestos a disposición del Lic. José Luis Saucillo Méndez, en su calidad de regidor del honorable ayuntamiento de Comonfort, Gto.**

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El Presidente Municipal, manifiesta: Son bienes que ya no están a disposición del ayuntamiento por consecuente hay que darlos de baja.



El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: Si están a disposición del municipio en contestación a mi solicitud la licenciado Ramona Álvarez Pérez mediante comunicado especial me informa que el teléfono es el único bien que tiene a disposición y que la fecha le resulta necesario para la investigación respectiva entonces el teléfono está a disposición del ministerio público y obviamente cuando sea el momento adecuado este va a regresar al municipio o sea que no se desapareció.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: Si de hecho licenciado creo que hay aquí un punto donde se establece esa cuestión que usted está leyendo cuando va a terminar la investigación.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: Chequen los lineamientos, no se puede dar de baja sigue existiendo el teléfono no está extraviado, se supone que si un bien inmueble no es recuperado entonces se le cobra a la persona que estuvo a su disposición y en este caso lamentablemente hay que hacer un proceso diferente pero chequen las disposiciones.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: Además deberá de haber una denuncia para este bien inmueble que no existe, el otro que no aparece para poder justificar la baja una denuncia por perdida por robo por lo que sea para poder tener la baja o sea los acontecimientos se conocen pero la investigación que hay al respecto es de un hecho diferente entonces aquí se va a dar de baja un bien del cual se desprende de unos hechos que son específicamente pero para dar la baja aquí si debe de haber una investigación aparte porque eso afecta al patrimonio municipal yo considero que debe de haber un sustento.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, manifiesta: por eso recalco chequen las disposiciones y ahí vienen los procedimientos.

El C. Jorge Luis Vargas Oviedo, regidor, manifiesta: yo creo que deberíamos de ser humanos y pensar lo que paso desafortunadamente y de verdad tenemos que ser bien humanos en tomar esa decisión, ya no está aquí para entregar alguna cuenta.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: Aquí les quiero dar una información que se no se puede realizar el procedimiento en base al manual del uso 2019 porque el licenciado ya no se encuentra entonces.

La licenciada Denisse Zarate Díaz, Sindica Municipal, manifiesta: entonces es importante he estado yo la contadora Chely y la licenciada Norma de control patrimonial y nos apoyamos con ellos para presentarles el dictamen.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: Me permiten por motivos que hago de su conocimiento solicito la baja definitiva de la computadora y el teléfono móvil lo anterior en virtud de que como ya se puso y no obstante los esfuerzos realizados no se tiene el oficio del paradero de la computadora y el teléfono celular aquí a donde voy si bien se encuentra a disposición de la fiscalía su devolución es incierta porque no lo han solicitado por escrito para tener una respuesta y que se diga que esta incierta la devolución.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: la fiscalía está contestando que lo tienen ellos en su investigación cuanto tiempo dura una investigación por homicidio calificado? Hasta la prescripción del delito.



A lo que el licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: pero no estamos hablando del homicidio estamos hablando de la pérdida del aparato entonces solicitarlo por parte del representante del municipio denme mi celular ya si dice la fiscaliza que no es incierto porque sigue investigando es a lo que voy es que de manera verbal no coincide con lo que se está pidiendo.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: Voy a poner a consideración de ustedes lo que solicita la síndico municipal las bajas del patrimonio del municipio con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato los siguientes bienes:

1. Notebook marca Lenovo, modelo V330-1411KB, Intel Core i5-8250U Serie: MP1G40YU Color negro, folio de archivo: 6587 número de activo 151000463.
2. Teléfono marca: APPLE IPHONE 67 Space Gray 32GB, Serie: F17V6TRTHYFK, Color negro/gris, folio de archivo, 6325, número de activo: 651000181.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: dando cuenta de la votación son 8 (ocho) votos a favor.

Continúa manifestando el Presidente Municipal: Los que estén por la negativa levantar su mano.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: dando cuenta de la votación 2 (dos) votos a favor de la negativa de los C.C. Lic. Isaac Ortega Nieto y Gilberto Zarate Nieves.

Siendo aprobada por mayoría calificada la baja del Patrimonio del Municipio de Comonfort, Gto., de los bienes muebles consistentes en:

1. Notebook marca Lenovo, modelo V330-1411KB, Intel Core i5-8250U Serie: MP1G40YU Color negro, folio de archivo: 6587 número de activo 151000463.
2. Teléfono marca: APPLE IPHONE 67 Space Gray 32GB, Serie: F17V6TRTHYFK, Color negro/gris, folio de archivo, 6325, número de activo: 651000181.

La C. Rocío Azul Cano Fernández, regidora, solicita un receso de dos minutos.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: pongo a consideración los que estén por la afirmativa levantar su mano.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad de votos.

**Manifiesta el Presidente Municipal: Siendo las 17:19 horas se reanuda la sesión.**

#### **15.- Asuntos Generales.**

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta que si hay asuntos generales señor Presidente, siendo como a continuación se detalla:

**PRIMERO.-** El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: hago de su conocimiento que el licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, envió ante el suscrito dos documentos con los cuales justifica a las sesiones correspondientes.



**SEGUNDO.-** Lectura íntegra del oficio REG-347/2020, firmado por el Licenciado Gilberto Zárate Nieves, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.

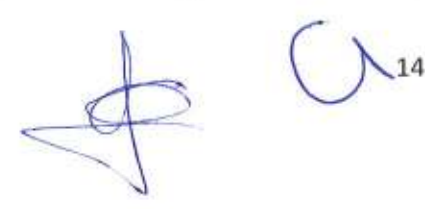
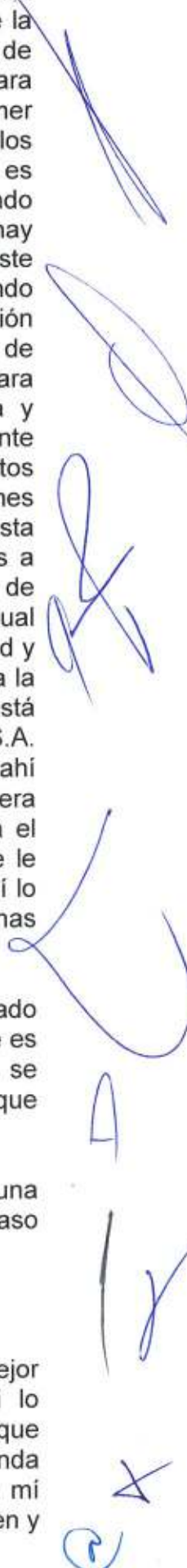
Realizado lo anterior, en uso de la voz concedido que le fue el Licenciado Gilberto Zárate Nieves, manifiesta: tenemos tres dictámenes en esta acta que contiene la orden del día es relativo a que tres empresas que prestan los servicios de seguridad privada solicita como ya es costumbre la anuencia o visto bueno para que el municipio autorice realizar sus funciones dentro del municipio en el primer dictamen de la página 7 que la empresa Limpieza y Vigilancia reúne todos los requisitos que se establecen en el reglamento correspondiente y por lo tanto es factible entregarle la anuencia de conformidad sin embargo le estamos solicitando sin embargo le estamos solicitando en esta comisión que a cambio de que no hay cobro de derechos ni de impuestos para este tipo de apreciaciones porque en este municipio si los hay y cobran muy bien en este municipio estamos proponiendo que se celebre un convenio en el cual se le pide a esta empresa haga la donación de cinco lámparas o luminarias de luz led claro sometiéndolo a consideración de ustedes y posterior a ello se le otorgue el documento donde tenga el permiso para poder trabajar eso en cuanto a la primera empresa de nombre Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A de C.V., después tenemos el siguiente dictamen que está en la página 11 esta empresa no cumple con los requisitos Manavil Comercializadora le faltan algunos de ellos, en anteriores dictámenes nosotros hemos decidido no autorizarles la anuencia o conformidad en esta ocasión siendo más light más benévolo se le dan 10 días hábiles contados a partir de que se le notifique para que exhiba estos documentos en la secretaría de h. ayuntamiento hecha esta exhibición de documentos entonces se procede igual a la celebración del convenio donde también se le pide que done 5 lámparas led y así posterior se le entregue a la dirección de servicios municipales y posterior a la celebración del convenio se le da su documento; en el último dictamen que está en la página 16 que también la Empresa Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V., tampoco tiene los documentos totales que se piden en el reglamento ahí donde dictamina viene subrayado los documentos que hacen falta de igual manera se le dan 10 días para que los exhiba, exhibidos estos también se celebra el convenio para que done 5 luminarias posterior a la entrega de luminarias se le entregara el documento para que preste los servicios de seguridad privada, así lo dictaminamos a efecto de la aprobación o desaprobación de ustedes muchas gracias.

El Presidente Municipal, manifiesta: Hay que checar que en el momento hablado por la empresa de que no quede establecido en el contrato en el convenio que es en lo económico pero también ese tipo de contraprestaciones de situaciones se pueda malinterpretar incluso puede haber una situación de índole penal, hay que tener cuidado con eso.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, regidor, manifiesta: Ya se hizo en una ocasión donaron sillas de ruedas y como dices tú en lo económico en este caso esta así.

El presidente municipal, manifiesta: vamos modificar esta partecita.

La C. María Brenda Gámez Silva, regidora, manifiesta: Yo solicitaría que mejor primero se modifique primero el dictamen antes de aprobarlo porque si lo aprobamos aquí si esta como condicionando, porque el licenciado comento que después de que se firme el convenio se le otorgara y aquí dice se recomienda entonces no es una recomendación es como una obligatoriedad, entonces a mí también a mí me brinco esto, entonces yo sugeriría que se modifique el dictamen y





ya modificado y que lo hagan como la otra vez lo hicieron de manera económica y sin ningún problema.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: pongo a su consideración de ustedes que se regrese este dictamen a la comisión de seguridad pública, tránsito y protección civil, los que estén por la afirmativa levantar su mano.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

SEGUNDO.- El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: oficio no. TM-2020-10/827 Quien suscribe C.P. Araceli Álvarez Pescador, Encargada de despacho de la Tesorería Municipal de Comonfort, Gto., nombrada en la Primera Sesión Privada del H. Ayuntamiento, en lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito solicitar: Derivado de la iniciativa de Ley de Ingresos para Ejercicio Fiscal 2021 se está trabajando en las propuestas que cada una de las direcciones y coordinaciones, previamente nos han hecho llegar a esta tesorería. Por ello, le comento que una de las propuestas importantes, es la de incorporar a la Ley de Ingresos del 2021, una sección que nos permita realizar los cobros por la prestación de algunos servicios que realiza la Dirección de Protección Civil y que por su naturaleza son sujetos de cobros. Sin embargo al revisar el reglamento de Protección Civil, nos encontramos que la publicación fue realizada en el periódico oficial del estado de Guanajuato de fecha 16 de octubre del 2017. Pero como Propuesta de Reglamento. Y en el acta de Ayuntamiento de sesión ordinaria 23 de fecha 08 de septiembre del 2016 fue aprobado como Reglamento.- Una vez explicado de manera general le solicito de acuerdo a las facultades que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, le confiere; realice una Fe de Erratas y la promueva ante la instancia correspondiente para realizar la corrección inmediata para que eliminen el termino de Propuesta, toda vez que es el reglamento de la Dirección de Protección Civil, tal y como se manifiesta en el acta en comentario.- Hago hincapié sobre de la urgencia de realizar esta corrección, ya que sin ella no será posible la propuesta, de incorporar estos conceptos a Ley de Ingresos 2021.- Una vez que realice la gestión en el periódico oficial del estado de Guanajuato, solicito me sea remitida una copia simple para que esta sea incluida como evidencia en el paquete del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2021. Y así podamos tener la posibilidad de que sea aceptada.- Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo agradeciendo la atención a la presente.- Atentamente C.P. Araceli Álvarez Pescador.

El presidente municipal, manifiesta: Esta es la fe de erratas que se fue como propuesta de reglamento y lo correcto es que sea reglamento, continua pongo a consideración de ustedes que en alcance a esta solicitud quede como reglamento toda vez que en sesión de ayuntamiento de fecha 8 de septiembre de 2016 fue aprobada como tal los que estén por la afirmativa levantar su mano.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

TERCERA.- Continúa el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, oficio REG346/2020 Asunto: se remite dictamen comisión de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, para aprobación.- quien suscribe C. Felipe Montes Olalde, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, por medio de la presente le envió un cordial



saludo, así mismo aprovecho, para hacer de su conocimiento, que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en ejercicio de mis facultades previstas en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- por tal motivo y con fundamento en el artículo 83 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, y artículo 21, 24 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Comonfort, Gto., remito a usted la presente Acta, de esta H. Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con el fin de que sea incluida en el orden del día, de la próxima sesión, que vaya a celebrar este H. Ayuntamiento. Sin otro particular por el momento, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.- Atentamente. Arq. Felipe Montes Olalde. Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.-

El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: esto en base a un acuerdo de ayuntamiento que se no hizo llegar referente a una petición de un ciudadano Alejandro Gómez Ramírez, que nos hace la petición para hacernos la donación de dos vialidades de dos calles privadas y en nuestro acuerdo en el dictamen y de acuerdo al código territorial en su artículo 297 fracción VII nos menciona las dimensiones o las características que debe tener estas privadas menciona que debe tener una extensión de 13 mts. y la propuesta de esta persona el señor Alejandro Gómez Ramírez sub sección mide 10 mts. por lo tanto no cumple con los requerimientos urbanos para poder aprobar estas vialidades en conclusión no las aceptamos no aprobamos las donaciones de acuerdo al artículo 297 fracción VII del código territorial.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: no sé si pueda ayudar o si no me corrigen yo quisiera que para la próxima sesión secretario en asuntos generales nos pudieran presentar antes de aprobar el punto y así poderlos aprobar, entonces cuando venga un asunto general.

Continua el licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifestando: pongo a consideración de ustedes la propuesta del arquitecto Felipe Montes Olalde, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la no aprobación de la petición hecha por el C. Alejandro Gómez Ramírez, los que estén por la afirmativa levantar su mano.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad si se aprobó el dictamen.

La C. María Brenda Gámez Silva, manifiesta. Yo tengo más que un asunto general es un comentario como muchos sabemos varios de los espacios deportivos o de recreación que están en diferentes comunidades del municipio están en total abandono porque obviamente no alcanza el recurso y debido a esto voy a hablar de una cancha deportiva que está en la comunidad de Jalpilla que estaba totalmente abandonada, tableros rotos, con mucha maleza el lodo ya había invadido la cancha y a petición de unos habitantes de la comunidad de que podíamos hacer para rehabilitar el espacio porque por parte de la administración no se le estaba atendiendo hicimos una labor social y nos juntamos un grupo de amigos en coordinación con los habitantes de dicha comunidad nos fuimos a trabajar dos fines de semana y nos cooperamos nosotros para comprar las maderas del tablero, la pintura, limpiamos, barrimos, cortamos toda la maleza lo dejamos bien bonito los colores que utilizamos fue los mismos que ya estaban y nuevamente se reactivó sin embargo por instrucciones de no sé quién y lo que quiero comentar aquí es porque me preocupa que después vaya a reportar en el siguiente informe de gobierno que se invirtieron \$50,000 o \$60,000 en la rehabilitación de esa cancha cuando no es así porque por instrucciones no se de



quien fueron y pintaron los tableros de blanco y le pusieron los colores que usa esta administración municipal diciendo que dando a entender que quienes hicieron esa labor fue la administración cuando no es así si quiero comentar que quede aquí en esta sesión porque no me gustaría llevarme esa sorpresa en el informe de gobierno como ya una vez comentaron que hubo una confusión en Escobedo que diga rehabilitación de esa cancha se invirtió tanta cantidad invirtieron a lo mejor en su pintura para ponerle los colores de la administración pero maderas y todo eso fue cooperación de amigos compañeros y habitantes de la comunidad.

El presidente municipal, manifiesta: yo lo checo, en el arroyo si se dio la atención.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: hago de su conocimiento que atendiendo el ordenamiento de justicia administrativa del estado de Guanajuato voy a enviar copia certificada de la primera continuidad de la sesión privada y también ha sido un trabajo de verdad arduo de esta sesión son seis partes aquí están ya en documento entonces por favor para lectura ustedes saben el trato que tienen estos documentos si me quedo yo con ellos pasan conmigo ahí o nos reunimos especialmente para que lo vean lo firme no sé pero si señores me urge mucho.

**16.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Continúa con el uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento licenciado Noel Aguilar Aguilar menciona: "señor presidente se le informa que los puntos de la orden del día se han agotado, no habiendo más asuntos que tratar".- en uso de la voz.- el presidente municipal Lic. José Carlos Nieto Juárez manifiesta: "siendo las 17:42 diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día 30 de diciembre de 2020 dos mil veinte, declaro clausurados los trabajos de esta quincuagésima primera sesión ordinaria de ayuntamiento, muchas gracias.- CONCLUIDA.-

DOY FE



LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



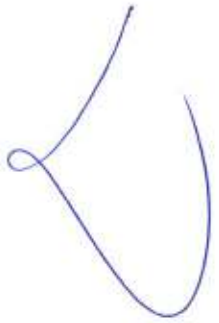
LIC. DENISSE ZÁRATE DÍAZ  
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. GILBERTO ZARATE NIEVES  
REGIDOR



LIC. MARÍA ZEFERINA CAPILLA GÓMEZ  
REGIDORA







**C. MARÍA BRENDA GÁMEZ SILVA  
REGIDORA**



**C. JORGE LUIS VARGAS OVIEDO  
REGIDOR**



**ARQ. FELIPE MONTES OLALDE  
REGIDOR**



**C. ROCIO AZUL CANO FERNANDEZ  
REGIDORA**



**LIC. ISAAC ORTEGA NIETO  
REGIDOR**



**MTRA. MARÍA DOLORES CENTENO SÁNCHEZ  
REGIDORA**



**LIC. NOEL AGUILAR AGUILAR  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**